



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO<sup>1</sup> de SANDRA MARLEN SUAREZ contra DEYANIRA OVALLE QUINTERO. Exp. 11001-41-89-039-2021-00441-00.

Teniendo en cuenta lo previsto en el Código General del Proceso, artículo 286, corrija la providencia de fecha 13 de agosto de la anualidad que avanza, en el sentido de precisar que el valor establecido en el numeral 2) corresponde a \$7'017.800.00. m/cte., conforme la siguiente descripción: a) Capital por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE \$2'000.000.00; b) Intereses de mora por la suma de UN MILLON SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE \$1'726.400 y; c) por intereses corrientes TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE \$3'291.400.00., y no como allí quedó.

Indicada la anterior corrección, el contenido del mencionado auto se mantiene en su integridad.

**Notifíquese** <sup>2</sup>,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 95 **hoy** 27 de agosto de 2021.

La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas  
Juez Municipal  
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Juzgado Pequeñas Causas  
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7ce6d7f5f45c5039d3cac8ed035ff3d164f856490e8f4b46d97e33ee4ab78dc6  
Documento generado en 24/08/2021 11:17:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico [j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

<sup>2</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.